

APROBADA

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO⁵

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,
funciones

En

D. ESTEBAN CORTÉS ALMENDRO

Concejales

D^a. Nieves Cruz Barrientos.

D. Andrés María Montero Rollán.

D. Juan Manuel Silos Fernández.

D. José Solís Milanes.

D. Andrés María Montero Prieto.

NO ASISTENTES

D. Salvador Calvo Megia

SECRETARIO

D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.

En la localidad de Don Álvaro siendo las 21.08 horas del día 12 de julio de 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. Esteban Cortés Almendro, Alcalde en funciones, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten *si* excusando su

La Corporación esta asistida por el Secretario/ Interventor D. Fco. Eugenio Pozo Pitel que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que **se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros**, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCÉDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011.

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

Preguntado el Sr. Alcalde / Presidente a los Sres. Concejales sobre las posibles objeciones al acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2011, por parte de éstos no se presenta ninguna. Por tanto, el acta de dicha sesión queda aprobada.

SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 24, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO, EN RELACIÓN A LA TENENCIA DE PERROS Y OTROS ANIMALES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de modificación de dicha Ordenanza, quedando la redacción del artículo 24 de la misma, del Capítulo V, con el tenor literal siguiente:

Todos los perros de Don Álvaro deberán ir sujetos mediante correa, cadena o similares.

Los propietarios, tenedores o cualquier otra persona que conduzca uno o más perros, gatos o cualesquiera otros animales por las vías públicas de la localidad, será responsable de la limpieza de las mismas, en su caso provocadas por excrementos, defecaciones o cualquier otro residuo que tenga origen en dichos animales.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado con multa en las cuantías siguientes: 50 €, cuando se produzca el primer incumplimiento; 100 €, la segunda sanción, y 300 €, cuando exista reiteración en el incumplimiento a partir de la segunda sanción.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que de lo que se trata es de garantizar la limpieza de las vías públicas.

La Sra. Concejala D^a. Nieves Cruz Barrientos afirma que se informará adecuadamente a la población para que cuando entre en vigor la presente modificación conozca el contenido de la misma.

Por parte del Sr. Concejel D. José Solís Milanés se pregunta si comprende también los perros del extrarradio, ya que en ocasiones cuando paseas por allí hay perros de caza sueltos que pueden llegar incluso a morder.

El Sr. Alcalde responde que los perros de caza tienen toda la documentación y el dueño es responsable de lo que hagan los mismos.

Tras estudiar y debatir este punto del orden del día el Ayuntamiento - Pleno ~~son~~ se a votación el mismo con el siguiente resultado: Votos a favor, cinco, tres

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

del PSOE y dos de los Concejales de PP D. Juan Manuel Silos Fernández y D. Andrés María Montero Prieto. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una del Sr. Concejel D. José Solís Milanés del PP.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS Y DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Por parte del Sr. Secretario, y de acuerdo a lo que al respecto establece el artículo 75 de la LRBRL, 7/1985, de 2 de abril, se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Régimen de dedicación del Sr. Alcalde / Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Don Álvaro: parcial, de dos horas, con un salario de catorce mensualidades por importe bruto de 840 €. Este sueldo es incompatible con el cobro de asistencias a Pleno.

Cada Concejel percibirá por asistencias a Plenos: 60 €. La no asistencia deberá justificarse adecuadamente.

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que el Alcalde / Presidente dedica muchas horas a sus funciones y creemos justo que se actualice un poco el sueldo.

La Sra. Concejala D^a. Nieves Cruz Barrientos afirma que no es una subida importante en relación al tiempo que el Sr. Alcalde dedica al Ayuntamiento.

El Sr. Concejel D. Juan Manuel Silos Fernández señala que le parece excesivo para una dedicación parcial.

~~Tras estudiar y debatir este punto del orden del día el Ayuntamiento - Pleno~~
somete a votación el mismo con el siguiente resultado: Votos a favor, tres de los Sres. Concejales del PSOE. Votos en contra, tres de los Sres. Concejales del PP. Abstenciones, ninguna.

Se somete el punto del orden del día a una nueva votación que arroja el mismo resultado de empate, decidiendo la aprobación del mismo el voto de calidad del Sr. Alcalde en funciones, quedando por tanto aprobado el régimen de dedicación y asistencias propuestos por la Alcaldía.

CUARTO. CONTRATACIÓN EMPLEADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

Por parte del Sr. Alcalde en funciones, D. Esteban Cortés Almendro se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que la persona que se está encargando de momento de la apertura y mantenimiento del Polideportivo Municipal, lo hará por

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

un plazo de quince días. La persona que hasta ahora lo venía haciendo no quería seguir prestando ese servicio. Para que se pudieran seguir abriendo y utilizando las instalaciones se decidió, de manera urgente, la contratación de esta persona, y posteriormente, por el Pleno se acordara como y quién se ocuparía de dichas funciones.

El Sr. Concejala D. Andrés Ma. Montero Prieto se dirige al Sr. Secretario y le pregunta si esa contratación es o no legal y que la respuesta conste en acta.

Por parte del Sr. Secretario se señalan los términos legales en los que se deben producir las contrataciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas, mérito, capacidad, igualdad, publicidad, etc. Señala también que por parte de Secretaría se emitió el correspondiente informe, que esta a disposición de la Corporación.

El Sr. Concejala D. Andrés Ma. Montero Prieto se dirige ahora al Sr. Alcalde y le manifiesta que: Vine al Ayuntamiento a pedir información sobre ese contrato y el AEDL y el Auxiliar de la Policía Local se negaron a darme dicha información. En el Pueblo se comenta que se va a despedir al Sr. Raúl Camacho por que yo vine a preguntar por el contrato de este empleado. Todos los jóvenes del pueblo están en contra del PP por esto.

También pregunta si el Sr. Raúl tenía hoy que trabajar, puesto que no estaba en el trabajo.

El Sr. Alcalde en funciones contesta que por parte del PSOE no se ha dicho nada de lo que le atribuye el Sr. Concejala del PP.

El Sr. Raúl está echando horas de más.

La Sra. Concejala Da. Nieves Cruz Barrientos afirma que esta contratación se hizo por razones de urgencia por Resolución de la Alcaldía. Estamos dispuestos a negociar todo lo referente a esta contratación, y reconocemos que se hizo de forma precipitada.

El Sr. Concejala D. José Solís Milanés se dirige al Sr. Secretario para pedirle que conste en acta que se han saltado todos los límites por parte del equipo de gobierno. Que conste que se comprometen a reunirse con los jóvenes de Don Álvaro y les expliquen lo que realmente ha sucedido y que el PP no ha sido el culpable.

También afirma que el contrato del Sr. Raúl Camacho debe terminar de inmediato por el bien del Ayuntamiento y del trabajador.

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

El Sr. Concejál D. Juan Manuel Silos Fernández pone de manifiesto que él no quiere ser un obstáculo para que el Polideportivo pueda ser utilizado por los vecinos, ni que se niegue un puesto de trabajo a la gente del pueblo.

Seguidamente pregunta que propone el equipo de gobierno.

El Sr. Concejál D. Andrés María Montero Rollán afirma que dicho contrato termine en quince días y después se seleccione a quien corresponda conforme se acuerde por el Pleno, y de acuerdo al procedimiento correspondiente. Se solicitarán al SEXPE los candidatos que reúnan las condiciones que se acuerde.

El Sr. Concejál D. José Solís Milanés afirma que no se pronuncia sobre la misma hasta que no estudie el asunto, la próxima semana les hará llegar su parecer.

Por su parte, el Sr. Concejál D. Andrés Ma. Montero Prieto manifiesta que se sienta un precedente para la futura contratación de la Guardería y el Centro de Día.

La Sra. Concejala Da. Nieves Cruz Barrientos pregunta al portavoz del PP si la reunión que estaba prevista para tratar los asuntos, que él mismo solicitó, se mantiene o se suspende, a lo que éste responde que no habrá reunión.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de la Alcaldía en relación a la contratación del Sr. Raúl Camacho, siendo aprobada por cinco votos a favor y una abstención, en el sentido que dicha contratación termine en quince días y después se lleve a cabo un proceso de selección solicitando al SEXPE los candidatos a cubrir dicho puesto de trabajo.

A continuación por parte del Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía sobre las normas de utilización del Polideportivo Municipal: Cobrar 5 €/hora a los mayores de 18 años por la utilización de la pista. Primero se pide, después se paga y finalmente se utiliza. Para una nueva adjudicación debe solicitarse otra reserva.

Para los vecinos comprendidos entre los 12 a 18 años, 3 €. Y los menores de 12 años, 1 €.

Siempre tendrán prioridad las competiciones o campeonatos oficiales o que se organicen desde el Ayuntamiento sobre el uso particular.

Se dará adecuada publicidad a dichas normas.

El Sr. Concejál D. José Solís Milanés afirma que no está de acuerdo con que se cobre y pide al Sr. Secretario que conste en acta que no debe cobrarse ninguna cantidad. Además debería aprobarse antes un Reglamento.

El Sr. Concejál D. Juan Manuel Silos Fernández pone de manifiesto que él

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

tampoco está de acuerdo con cobrar por la utilización del Polideportivo; si estoy de acuerdo con establecer unas normas de funcionamiento.

El Sr. Concejal D. Andrés María Montero Rollán afirma que los horarios se establecerán en función de la demanda.

El Sr. Alcalde interviene para poner de manifiesto que no se cobrará en los eventos que organice el Ayuntamiento para todo el pueblo, que sólo a la utilización particular. Es un precio simbólico.

La Sra. Concejala D^a. Nieves Cruz Barrientos afirma que en todos sitios se paga por utilizar las instalaciones municipales. Hay que mantenerlas y eso tiene un coste.

El Sr. Concejal D. Andrés M^a. Montero Prieto señala que está de acuerdo con las normas pero no con el cobro.

Tras estudiar y debatir este punto del orden del día el Ayuntamiento – Pleno adopta, por cinco votos a favor y una abstención del Sr. Concejal D. José Solís Milanés, el acuerdo de no cobrar por el uso del Polideportivo Municipal hasta después del verano; asimismo, se acuerda dar publicidad a las normas de funcionamiento para que entren en vigor una vez pasado el período de prueba.

QUINTO. RELACIÓN DE GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011.

Por parte del Sr. Secretario se detallan dichos gastos y el Ayuntamiento / Pleno se da por enterado.

SEXTO. LICENCIAS Y OBRAS. CREACIÓN DE GRUPO DE ESTUDIO EN MATERIA DE OBRAS Y LICENCIAS.

La Sra. Concejala D^a. Nieves Cruz Barrientos propone en nombre del equipo de gobierno la creación de un grupo de trabajo que estudie cada quince días las solicitudes de licencias de obras que se presenten de importe inferior a 6.000 €. Se trata de dar una mayor agilidad a su tramitación.

El Grupo Popular se muestra conforme con la propuesta por cuanto, el Ayuntamiento/ Pleno, por unanimidad, acuerda crear este grupo de trabajo para el estudio de las licencias de obras, que se reunirá los días 1 y 16 de cada mes, o los inmediatamente siguientes si fuesen festivos.

Los acuerdos se tomarán por quienes estén presentes en dichas reuniones.

Seguidamente, tras la lectura por el Sr. Secretario de las solicitudes de licencias de obras presentadas por los vecinos, y a la vista de los informes

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

favorables del Técnico Municipal y en las condiciones señaladas en los mismos, el Ayuntamiento / Pleno acuerda aprobar las siguientes licencias:

Las presentadas por D^a. Carlota Muriel Romero; D. Santiago Carlo Garela Oliver; D^a. Carolina León Cascón; D^a. Hortensia Aldana Cano; D. Carlos Prieto Barrero; D. Aquilino Vaquerizo Camacho; D^a. Alfonsa Barrero Macías; D. Victor M. Maestre González; D. Nemesio Barrero Macías; D^a. Micaela Blanco Montero; D^a. Catalina Gragera Pinilla; D. Juan José Montero Blanco; Urbipexsa, S.A.U; D^a. Basilisa Macías Mancha; D. Juan Ignacio Barrero Banderas; D. Mateo Silos Blanco.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala D^a. Nieves Cruz Barrientos ruega que se mantengan en el Salón de Actos de la Corporación los cuadros de los anteriores Alcaldes del Municipio.

La Corporación se muestra conforme.

Sr. Concejel D. Juan Manuel Silos Fernández pide al Sr. Alcalde que se instale un sistema de aire acondicionado en el Salón de Plenos.

El Sr. Alcalde responde que se estudiará dicha propuesta.

El Sr. Alcalde propone a los miembros de la Corporación Municipal que se envíe a todos los comercios y bares de la localidad una carta o comunicación manifestando la intención del Ayuntamiento de instalar una máquina de refrescos y snacks en el Polideportivo Municipal por si alguno estuviera interesado en montarla.

Si no se buscaría alguien de fuera.

El Grupo Popular se muestra conforme con la propuesta y que se pidan precios a varios interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Esteban Cortés Almendro, Alcalde-Presidente en funciones, levanta la Sesión siendo las 23.32 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde, en funciones

Fdo.: D. Esteban Cortés Almendro.

El Secretario,

Fdo.: D. Fco. Eugenio Pozo Pitel.